

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-MDZ/CS
Segunda Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA
EJECUCION DE LA OBRA:

“REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN ANTONIO – SANTA CRUZ DE
SHITARIYACU (PUENTE SANTA CRUZ) DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS,
DEPARTAMENTO SAN MARTIN”
CUI N°2635154

En los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Zapatero, siendo las 12:00 horas del día 03 de junio del 2025, se reúnen el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N°100-2025-MDZ/A, de fecha 28 de marzo de 2025, encargado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDZ/CS, SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN ANTONIO – SANTA CRUZ DE SHITARIYACU (PUENTE SANTA CRUZ) DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, CUI N°2635154, según lo siguiente:

Nro.	NOMBRE	DNI N°	CARGO
1	Yone Paulino Diestra	33250512	Titular Presidente
2	Víctor Manuel Delgado Luna	44661086	Titular Miembro 1
3	Judith Menor Llamo	70662545	Titular Miembro 2

El Comité de Selección de conformidad al cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo el acto de EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

La evaluación de la oferta ECONOMICA se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR P SANTA CRUZ ¹
A.	PRECIO	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	S/ 64,487.60
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	
PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos

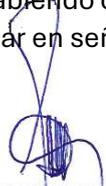
De acuerdo al Artículo 83 se procede a determinar el puntaje de las ofertas, según lo siguiente:

¹ CONSORCIO SUPERVISOR P SANTA CRUZ, conformado por las empresas INTEGRAL INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L., con RUC N° 20607444081 y ROMANOF CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., con RUC N° 20561338958

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				MYPE		
CONSORCIO SUPERVISOR P SANTA CRUZ	100.00 *0.80 = 80.00	100.00 * 0.20 = 20.00	100.00	5%*100 = 05	105.00	1°

Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR P SANTA CRUZ;** conformado por las empresas INTEGRA INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L., con RUC N° 20607444081 y ROMANOF CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., con RUC N° 20561338958, por el importe de S/ 64,487.60(Sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 60/100 Soles).

No Habiendo otro asunto que tratar, este Comité de Selección da por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 12:45 horas del mismo día.



.....
YONE PAULINO
DIESTRA
DNI N° 33250512
Titular Presidente



.....
JUDITH MENOR LLAMO
DNI N° 70662545
Titular Miembro 2



.....
VICTOR MANUEL DELGADO
LUNA
DNI N° 44661086
Titular Miembro 1